

sición, en el plazo de un mes, ante la Viceconsejería de la Presidencia, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de junio de 2003.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

A N E X O

DNI: 28.385.140-N.
Primer apellido: Alonso.
Segundo apellido: Angulo.
Nombre: Luis.
Código: 8033610.
Puesto de trabajo: Servicio de Informática.
Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.
Centro directivo: Dirección I.A.M.
Localidad: Sevilla

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María del Pilar Burgos Andrés como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya (Granada).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Canjáyar (Almería), a favor de doña María del Pilar Burgos Andrés para que se efectúe su nombramiento como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, y el acuerdo favorable adoptado por la citada Corporación con fecha 30 de abril de 2003 y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, modificado por Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificado en su apartado primero por el artículo 52 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, modificado por Decreto 121/2002 de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María Pilar Burgos Andrés, con DNI núm. 52.524.011, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de Secretaria-Interventora de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya (Granada). El presente nombramiento de funcionario interino se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de esa Entidad Local por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante nombramiento provisional, acumulación o comisión de servicios.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este Organismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de julio de 2003, por la que se declara apto en la fase de prácticas al profesorado que superó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el profesorado de los mencionados cuerpos, convocado por Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 3 de octubre de 2002 (BOJA del 26 de octubre), se nombró funcionario en fase de prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, a efectos de su incorporación efectiva a la docencia en los destinos adjudicados para la realización de las prácticas, al profesorado seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 25 de marzo de 2002 (BOJA de 9 de abril).

Concluida la fase de prácticas, procede aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 25 de marzo de 2002.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia dispone

1.º Declarar apto en la realización de la fase de prácticas, regulada por Orden de 25 de marzo de 2002 y Resolución de 22 de octubre de 2002, al profesorado nombrado funcionario en prácticas relacionado en el Anexo I de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 3 de octubre de 2002 (BOJA de 26 de octubre), con las excepciones que se indican en los apartados 2.º y 3.º de la presente Orden.

Los efectos como funcionario de carrera del profesorado comprendido en este apartado, será del día 1 de septiembre de 2003.

2.º Declarar en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas al profesorado relacionado en el Anexo de la presente Orden, incluyendo aquéllos que por causas de fuerza mayor, no han realizado el período de prácticas durante cuatro meses de actividad docente, tal y como establece el apartado 14.2 de la Orden de 25 de marzo de 2002, y apartado 1.º de la Resolución de 22 de octubre de 2002 (BOJA de 12 de noviembre). El profesorado en esta situación deberá solicitar ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos la incorporación a la fase de prácticas con efectos del curso académico 2003/2004.

3.º De acuerdo con la evaluación de la Comisión Calificadora Núm. 2 de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Especialidad de Economía, don Juan Pablo de la Torre Martín, con DNI 31265880 resulta «no apto» en fase de prácticas, debiendo repetirlas en el curso 2003/2004.

4.º Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento como funcionario de carrera del profesorado comprendido en el apartado 1.º de esta Orden, con los efectos de 1 de septiembre de 2003.

5.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de julio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

A N E X O

PROFESORES CON APLAZAMIENTO EN LA FASE DE PRACTICAS

Apellidos y nombre: Gómez Escribano, Francisco.
DNI: 51658599.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Sistemas Electrónicos.

Apellidos y nombre: Valero Gallego, Manuel.
DNI: 53683109.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Música.

Apellidos y nombre: Mudarra Gámiz, José.
DNI: 75018673.
Cuerpo: Profesores de Música y Artes Escénicas.
Especialidad: Piano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se modifica la de 20 de junio de 2003, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación.

La Resolución de 20 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación (BOJA núm. 125, de 2 de julio), dispone la aprobación de la propuesta de resolución del citado concurso, convocado por Resolución de fecha 4 de abril de 2003 (BOJA núm. 73, de 16 de abril) elaborado por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la citada Resolución a los/as funcionario/as que en el mismo se especifican.

Habiéndose producido erróneamente la adjudicación del puesto de trabajo que a continuación se relaciona al funcionario que se especifica, habiendo tomado éste posesión de otro destino obtenido por convocatoria pública, y en base a los principios de eficacia y eficiencia previstos en el artículo 3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se estima pertinente realizar la siguiente modificación:

Página: 14.677.

Código: (33210) Auxiliar Administrativo.

Donde dice: 28892543 Rodríguez López, Manuel;
debe decir: 28906658 Navarro López, Manuel Lorenzo.

Sevilla, 17 de julio de 2003.- La Delegada, María Rosario Pintos Martín.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Julio Ortega Lopera Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Julio Ortega Lopera, Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Granada, 10 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Alejandro Castilla Cubillas Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Derecho Mercantil convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Manuel Alejandro Castilla